

Resumen de cuenta

HERRAJES EXPRESS SRL
CUIT: 30-71732546-6
RESPONSABLE INSCRIPTO
AV SAN MARTIN 2380
X5152JLV VILLA CARLOS PAZ, CORDOBA

Período
Emisión mensual
Desde: 01/06/22
Hasta: 30/06/22

Cuentas

Saldo total en cuentas al 30/06/22*

\$ 7.569⁷⁸

U\$S 0⁰⁰

Banco Santander Argentina S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander. Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

Cuenta Corriente

Saldo total en cuentas al 30/06/22 *

Período

Emisión mensual

Desde: 01/06/22

Hasta: 30/06/22

Total en pesos

\$ 7.569⁷⁸

Total en dólares

U\$S 0⁰⁰

Movimientos en pesos

Cuenta Corriente Nº 268-005082/1 CBU: 0720268320000000508218

| Fecha | Comprobante | Movimiento | Débito | Crédito | Saldo en cuenta |
|----------|-------------|---------------------------------|-------------|--------------------|---------------------|
| 01/06/22 | | Saldo Inicial | | | \$ 11.935,82 |
| 29/06/22 | | Comision por servicio de cuenta | \$ 3.500,00 | | \$ 8.435,82 |
| | | Iva 21% | \$ 735,00 | | \$ 7.700,82 |
| | | Iva percepcion rg 2408 | \$ 105,00 | | \$ 7.595,82 |
| | | Impuesto ley 25.413 debito 0,6% | \$ 26,04 | | \$ 7.569,78 |
| | | | | Saldo total | \$ 7.569,78 |

Detalle impositivo

Cuenta Corriente en pesos Nº 268-005082/1 CBU: 0720268320000000508218

| Tipo de impuesto | Importe |
|---|----------|
| Total Retención Impuesto Ley 25.413 por débitos | \$ 26,04 |

Cambio de comisiones

A partir del 01/07/2022 los conceptos que se detallan a continuación tendrán los siguientes valores:

| Concepto | Valor* | Tipo |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| Comisión por Servicio de cuenta | \$ 4.025,00 | mensuales (*) |
| Movimientos en Cuenta Corriente | | |
| Por depósitos en efectivo (**) | | |
| - Por depósitos en efectivo | 2,5% mín \$100,00 | según su uso (*) |
| Por extracción de efectivo | 2% mín \$100,00 | según su uso (*) |
| Cheques pagaderos por caja (físico) | 2% mín \$100,00 | según su uso (*) |
| Movimientos por clearing (físico y echeq) | \$ 75,00 | según su uso (*) |
| Cheques: | | |
| - Movimientos otras sucursales/ Transacciones en pesos- extrazona | 2,5%o mín \$60,00 | según su uso (*) |
| Gestión de cobertura (***) | 6,0% | según su uso (*) |
| Chequeras personalizadas | | |
| Chequeras de 50 cheques comunes o diferidos (físico y echeq (****)) | \$ 1.695,00 | según su uso (*) |
| Chequeras de 25 cheques comunes o diferidos (físico y echeq (****)) | \$ 1.140,00 | según su uso (*) |
| Chequeras de 1000 cheques continuos, comunes o diferidos (físico y echeq (****)) | \$ 22.430,00 | según su uso (*) |
| Resumen de cuenta | | |
| Mensual | \$ 1.020,00 | mensuales (*) |
| Semanal | \$ 1.550,00 | mensuales (*) |
| Diario | \$ 5.430,00 | mensuales (*) |
| Corte a pedido | \$ 890,00 | según su uso (*) |
| Cheques depositados rechazados (físico y echeq) | \$ 620,00 | según su uso (*) |
| Cheques certificados (físico y echeq) | \$ 1.180,00 | según su uso (*) |
| Cheque mostrador (físico y echeq) | \$ 680,00 | según su uso (*) |
| Cheques (físico y echeq) otras plazas locales / Cámara Federal Única | | |
| Localidades con sucursal de Santander | 0,7% mín \$175,00 | según su uso (*) |
| Localidades sin sucursal de Santander | 1,4% mín \$175,00 | según su uso (*) |
| Orden de no pagar cheques (físico y echeq) | \$ 1.175,00 | (*) según su uso (*) |
| Certificación de firmas | \$ 1.090,00 | según su uso (*) |
| Rechazo de cheques por falta de fondos (físico y echeq) | 6% mín \$100,00 | según su uso (*) |
| Certificados digitales para canales de Internet y sus renovaciones | \$ 2.000,00 | anuales (*) |
| Certificación de saldos | \$ 2.400,00 | según su uso (*) |
| Análisis de contratos, actas y poderes | \$ 2.400,00 | según su uso (*) |
| Registración de cheques | \$ 650,00 | según su uso (*) |
| Gestión de cheques presentados a registro | \$ 650,00 | según su uso (*) |
| Emisión Certificaciones de CBU | \$ 650,00 | según su uso (*) |
| Comisión por Emisión Certificaciones legales de cuentas, inversión, préstamos, tarjetas, para empleados y empleadores | \$ 650,00 | según su uso (*) |
| Comisión Transferencias MEP recibidas | 3%o mín \$265,00 | según su uso (*) |
| Pagos realizados a través de DATANET e INTERPYME | \$ 130,00 | según su uso (*) |

| Concepto | Valor* | Tipo |
|--|-----------------|-------------------------|
| Comisión por transferencias | | |
| Entre cuentas de Banco Santander Argentina | \$ 0,00 | según su uso (*) |
| A otros bancos (****) | | |
| -Canales automáticos | | |
| Hasta \$20.000 | \$ 20,00 | según su uso (*) |
| Mayores a \$20.000 y hasta \$50.000 | \$ 50,00 | según su uso (*) |
| Mayores a \$50.000 y hasta \$300.000 | \$ 130,00 | según su uso (*) |
| Mayores a \$300.000 | \$ 320,00 | según su uso (*) |
| -Sucursales | | |
| Hasta \$250.000 | \$ 300,00 | según su uso (*) |
| Mayores a \$250.000 y hasta \$500.000 | \$ 450,00 | según su uso (*) |
| Mayores a \$500.000 | \$ 600,00 | según su uso (*) |
| Comisión por Tarjetas identificación SICE | \$ 46,00 | según su uso (*) |
| Servicio de cobranza electrónica, provisión de boletas | | |
| Servicio de Cobranza Electrónica, Provisión de Boletas (1 color) | \$ 35,00 | según su uso (*) |
| Servicio de Cobranza Electrónica, Provisión de Boletas (2 colores) | \$ 40,00 | según su uso (*) |
| Tarjeta de Consulta y Depósito | | |
| Por cada movimiento en la Red Banelco | \$ 70,00 | según su uso (*) |
| Por cada movimiento en la Red Link | \$ 130,00 | según su uso (*) |
| Servicio de Tarjeta Depósito Banelco | \$ 40,00 | mensuales(*) |
| Tarjeta Banelco Electron | | |
| Por cada movimiento en la Red Banelco (cajero no propio Santander) | \$ 70,00 | según su uso (*) |
| Por cada movimiento no propio en la Red Link | \$ 130,00 | según su uso (*) |
| Por mantenimiento para Otros Firmantes | \$ 150,00 | mensuales (*) |
| Cuenta corriente especial en dólares | | |
| Servicio de cuenta (*****) | USD 10,00 | mensuales (*) |

Para los depósitos en efectivo en cuenta corriente:

A partir del 01/07/2022 si el monto correspondiente a billetes depositados con una denominación menor o igual a \$200 supera el 16% del total del depósito efectuado, se aplicará un adicional del 5%(**) sobre la suma que excede el porcentaje antes indicado.

Para los servicios de cobranza:

A partir del 01/07/2022 si el monto correspondiente a billetes depositados con una denominación menor o igual a \$200 supera el 16% del total del depósito efectuado, se aplicará un adicional del 5% sobre la suma que excede el porcentaje antes indicado.

(*) Los precios no incluyen IVA

(**) Comisión no admitida por BCRA (Com. A 6681) para personas humanas o jurídicas que sean MiPyME según las normas sobre "Determinación a la condición de micro, pequeña y mediana empresa" (BCRA).

(***) No tiene mínimo ni máximo. Aplicable cuando la cuenta inicia el día con el saldo deudor, si posee cheques de terceros pendientes de acrestar se aplica "valores no conformados", de lo contrario se aplica gestión de cobertura.

(****) 100% bonificada la comisión de Chequeras personalizadas de ECHEQ comunes y de pago diferido de 25, 50 o de 1000 unidades hasta el 30/09/2022. Luego de esa fecha, se te cobrará la comisión al precio vigente en ese momento.

(*****) Comisión por operación. Aplicable según la Com. "A" 7175 (BCRA) o la que la reemplace.

(******) La comisión expresada será debitada en pesos de acuerdo al tipo de cambio de referencia de BCRA del cierre del día hábil anterior al día de cobro de la comisión.

Legales

Cuentas

Intercambio de información

Si te encontrás alcanzado por el estandar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollado Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Garantía de los depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrteará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Acuerdo de giro en descubierto

Si tenes un Acuerdo de giro en descubierto la tasa máxima de interés a aplicar en el mes de Julio de 2022, será: 99,99%. Tasa Nominal Anual, 161,28% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 161,28%, CFTEA (persona física) 163,06%. Si en el mencionado mes el Banco autorizara giros en descubierto sin acuerdo previo o excesos en el monto acordado, la tasa máxima aplicable será 99,99% Tasa Nominal Anual, 161,28% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 161,28%, CFTEA (persona física) 163,06%.

CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual.

Impuestos al débito y crédito

El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)

Cheques

Depósito de cheques

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

Solicitud de cheques físicos

Vas a poder solicitar los cheques físicos pagado en la sucursal, donde tengas radicada tu cuenta corriente, durante un plazo de 60 días corridos desde la fecha de pago. una vez transcurrido el plazo indicado, esta entidad podrá proceder a la destrucción de los mismos conservando únicamente sus reproducciones.

ECHEQs

En caso de que hayas librado cheques de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos), te recordamos que podés consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago a través de Online Banking ingresando a Cuentas / CC correspondiente / Echeq / Consulta de Echeq.

Otros

Fondos Comunes de inversión

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Santander Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Santander Argentina S.A. se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuota partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Unidad de Información Financiera

La Unidad de Información Financiera (UIF) en la Resolución vigente establece las medidas y procedimientos que debe observar el Sector Financiero, incorporando nuevos requisitos que deberán cumplir las Personas Jurídicas para identificar al Beneficiario/a Final, a saber: , " ..será considerado Beneficiario/a Final a la/s persona/s humana/s que posea/n como mínimo el diez por ciento (10 %) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión, un patrimonio de afectación y/o de cualquier otra estructura jurídica; y/o a la/s persona/s humana/s que por otros medios ejerza/n el control final de las mismas ¿ Se entenderá como control final al ejercido, de manera directa o indirecta, por una o más personas humanas mediante una cadena de titularidad y/o a través de cualquier otro medio de control y/o cuando, por circunstancias de hecho o derecho, la/s misma/s tenga/n la potestad de conformar por sí la voluntad social para la toma de las decisiones por parte del órgano de gobierno de la persona jurídica o estructura jurídica y/o para la designación y/o remoción de integrantes del órgano de administración de las mismas. ",El texto de la referida norma se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/uif pudiendo ser consultados en Normativa / Comunicaciones y Normativa/ Resoluciones respectivamente.

¿Tenés alguna consulta?

Llamanos al 4341-3048 o desde el interior del país al 0810-333-2552 de lunes a viernes de 9 a 18 hs (excepto feriados) o visitanos en nuestras sucursales. Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de tus reclamos, contactate al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros, cuyos datos se encuentran publicados en su sitio web.

Operá con seguridad

No te dejes guiar telefónicamente en transacciones en cajeros automáticos ni mientras usás Online Banking o la App Santander. No compartas por redes sociales, teléfono o email tus claves personales. Nadie en nombre del banco te las va a pedir.

Recordá que contás con 30 días desde la fecha de recepción de este resumen para observar los conceptos que se incluyen en el mismo. Se considerará aceptado, en el caso de no registrarse objeciones en dicho lapso.